

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Excelencia Técnica para estudiantes de primer año

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite obtener financiamiento de hasta \$900 mil del arancel de referencia anual de una carrera técnico profesional. La beca tiene como objetivo **apoyar a los mejores cuatro mil alumnos y alumnas** que opten por este tipo de formación.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, debes elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#).
- Para seleccionar a los y las estudiantes se considera el factor de ranking de notas de enseñanza media por establecimiento y el puntaje de Notas de Enseñanza Media (NEM) del estudiante.
- Revisa [más información](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**.

Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**.

Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Egresaron de enseñanza media el 2019, 2020, 2021, 2022 o 2023.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior, o una licenciatura terminal.
- No hayan recibido en dos oportunidades becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año (es decir, en dos oportunidades distintas).
- Se matriculen en primer año el 2024 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía [Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno](#), o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#).
- Tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0. Además, para la selección se considerará el factor del ranking de Notas de Enseñanza Media (NEM) por establecimiento, y el puntaje por Notas de Enseñanza Media (NEM) del o de la estudiante.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, **excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales**, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.